REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Radicado No. 2020-00334

Ejecutivo de Alimentos

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Agréguese al expediente los escritos enviados por Migración Colombia y la Cámara de Comercio de Cúcuta, en los cuales informan sobre la inclusión de impedimento de salida del país del demandado señor LIBARDO ANSELMO HERRERA RAMIREZ, y la inscripción de embargo del establecimiento de comercio el Punto de las Cholas. Póngase su contenido en conocimiento de las partes y téngase en cuenta para los fines legales del caso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

MIGUEL RUBIO VELANDIA